

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO - UNIDAD DE SERVICIOS

TRÁMITE: EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

DESCRIPCIÓN: ES EL ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUÁL SE EXTIENDE DUPLICADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

DOCUMENTO O PRODUCTOS QUE SE OBTIENEN: CERTIFICADO.

VIGENCIA: INDETERMINADO.

REQUISITOS: * ANTECEDENTE ESCOLAR.
* COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.
* CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.
* ACTA DE NACIMIENTO.

PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE: 1.- ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN;
2.- SOLICITAR AL ENCARGADO DEL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE DUPLICADO;
3.- REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS EN LA CAJA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA;
5.- ENTREGAR DE LA DOCUMENTACIÓN AL ENCARGADO DEL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE DUPLICADO; Y
6.- FIRMAR ACUSE DE RECIBO.

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS.

TIEMPO DE RESPUESTA: TRES DÍAS HÁBILES.

TIPO DE PAGO: Un costo - \$33.00

MÉTODO DE PAGO: EFECTIVO.

AREA DE PAGO: CAJA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCAL

AREA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN.

DIRECCIÓN: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA, KILÓMETRO 1.5, NÚMERO 5, COLONIA LAS ANIMAS.

LOCALIDAD: TLAXCALA.

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO - UNIDAD DE SERVICIOS

TRÁMITE: EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

MUNICIPIO: TLAXCALA

RESPONSABLE: GLORIA CARRO CARRO.

CARGO: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN.

TELÉFONO: (01 246) 46 2 36 00 EXTENSIÓN 1803.

CORREO ELECTRÓNICO: gcarro@septlaxcala.gob.mx

PÁGINA WEB: www.septlaxcala.gob.mx

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.

FUNDAMENTO JURÍDICO

| NOMBRE | DESCRIPCIÓN | ENLACE |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Ley Federal de Derechos.- DOF. 28-12-2018 | <p>SECCIÓN CUARTA: SERVICIOS DE EDUCACIÓN.</p> <p>Artículo 186 Se pagarán derechos por los servicios que presta la Secretaría de Educación Pública, conforme a lo fracción XI.- Expedición de Duplicados de Certificados de Terminación de estudios: Inciso a) De educación Básica y de Educación media superior.....\$54.26 (Edo. de Tlaxcala \$33.00)</p> | <p>http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/107_281218.pdf</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> Normas de control Escolar de Educación Básica vigentes. | <p>5.- Pago de derechos; el costo depende de la Entidad en donde se realice el trámite, en la escuela o en el área de control escolar, se indicarán el costo que en su caso genere el trámite, así como el procedimiento para efectuar el pago.</p> | <p>http://www.controlescolar.sep.gob.mx/es/controlarescolar/Duplicado_de_Certificados</p> |

ENLACES RELACIONADOS

| NOMBRE | DESCRIPCIÓN | ENLACE |
|--------|-------------|--------|
| | | |

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.